

Política del Sistema de **Gestión de Continuidad Operacional**

EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A., EEPA, tiene como objetivo entregar a sus clientes un servicio público de distribución de energía eléctrica de calidad, a través de un trabajo de excelencia basado en el cumplimiento de la normativa vigente, estándares existentes y los compromisos legales adquiridos.

Para cumplir con su misión, EEPA se compromete a:

- 1 Contribuir a la calidad de vida de las personas, apoyando el desarrollo y progreso de la comunidad de Puente Alto, a través de la calidad y continuidad del servicio de distribución de energía eléctrica.
- 2 Dar respuesta a sugerencias, consultas y reclamos de sus clientes de manera eficaz y oportuna.
- 3 Optimizar los tiempos de respuesta a sus clientes ante interrupciones del suministro eléctrico, utilizando los recursos disponibles de manera planificada y eficiente.
- 4 Dar cumplimiento a los indicadores definidos para calidad de servicio, continuidad de suministro y de atención comercial.
- 5 Implementar, mantener y mejorar de forma permanente el Sistema de Gestión de Continuidad Operacional (SGCO) según los requisitos establecidos en la norma ISO 22.301 que se encuentre vigente.
- 6 Capacitar y difundir los Planes y Estrategias de Continuidad del Negocio entre los colaboradores, conforme a sus responsabilidades y funciones.
- 7 Realizar las pruebas necesarias de los procedimientos establecidos en los Planes de Continuidad, considerando las principales áreas y procesos críticos involucrados, con el fin de validar su aplicabilidad, utilizando un enfoque basado en la mejora continua.
- 8 Cumplir con los requisitos aplicables al Sistema de Gestión de Continuidad Operacional.


Mauricio Infante Esquerra
Gerente General EEPA

